

## boletín oficial de la provincia



núm. 70



lunes, 11 de abril de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-01850

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0430/2020 ((INTEGRA-AYE) BU), con destino a uso ganadero en el término municipal de Hontoria de Valdearados (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Joaquín Casado Olalla (\*\*\*7131\*\*) y D.ª Rosa María Hontoria Hernando (\*\*\*2221\*\*), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Hontoria de Valdearados (Burgos), por un volumen máximo anual de 16.857,71 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,07 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,53 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de don Joaquín Casado Olalla y doña Rosa María Hontoria Hernando con referencia IP-1527/2006-BU.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Joaquín Casado Olalla (\*\*\*7131\*\*) y D.ª Rosa María Hontoria Hernando (\*\*\*2221\*\*).

Tipo de uso: ganadero (4.976 cabezas de ganado porcino de carne).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 16.857,71.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,07.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,53.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.

<u>diputación de burgos</u>



# boletín oficial de la provincia



núm. 70



lunes, 11 de abril de 2022

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958